

Oficio de Alambres. Oficio un Oficio del Ayuntamiento de Alambres en fecha veinte de Mayo de este año incluyendo la contestacion que se da a la mesa decimal a quien acudio reclamando los dos mil y para pago del Tercio de contribucion de veintea en aquella Transaccion de Aco, y habiéndose por dicha contestacion de aquella cantidad la satisficieron en los catorce mil quinientos y se entregaron en esta Ciudad por el referido pago; pide aquel Ayuntamiento que se le resten dichos dos mil y si bien se deducan de los treinta mil que se asignaron para el referido tercio, con lo demas que contiene. Entendido por este Ayuntamiento acordado que con motivo a haber cesado el cobro de la contribucion que se expresa se archive el referido Oficio en la Secretaria.

Sobre sementerio en el terreno concejil y canon del.

Oficio un Oficio de la Junta de Sanidad de esta Ciudad en fecha diez y siete de Junio anterior manifestando haberse enterado de la Orden Real de que se le informe a esta Corporacion si verificase la construccion del sementerio en el terreno expresado de Sta Lucia en el terreno que le concedio el Rey, y cuyo canon subsisto se le modifica se el pago, y que en su virtud acordado que la Junta de Sanidad decida que el citado sementerio

